

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #28-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes once del mes de julio de dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente.
Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel Vanessa Mejía Arias, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de la Escuela Costa Ana.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°27-2023.

ARTÍCULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VI. Se aprueba modificación con tres votos positivos para atender a la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye y al señor Herbert Duarte López, Vecino de Quebradón.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de la Escuela Costa Ana.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela Costa Ana y son los siguientes miembros:

Terna Única	
Nombre	Cédula
Silvia Rodríguez Albañez	110690392
Yendri Porras Alemán	207580175
Scarleth Belissa Álvarez Mora	702580396
Irene Masis Cortes	206190100
Juan Freddy Ávila Zamora.	206660018

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°27-2023.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida.

ARTÍCULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Informarles que dentro de las gestiones que se han estado realizando tenemos atender en el camino 101 una recuperación paliativa, esto debido a que el trámite con el BID se encuentra en proceso de seguimiento para lo definitivo de la contratación para iniciar el proyecto en el sector de Florida, Katira y Río Celeste. Se está intentando dar un mantenimiento paliativo para que se pueda transitar en ese sitio. Se tratará de mantener la atención en el 094 y poder tener una intervención y mejores condiciones en ese sitio.
- b) Informarles que el puente en San Antonio también se levantó la semana pasada después de estar incomunicado por 5 días. En la comunidad de Las Letras ya tenemos el equipo para levantar los 2 puentes que unen a Upala con Guatuso.
- c) Informarles que dentro de las propuestas que podemos manejar en convenio con el MOPT, necesitamos un acuerdo del concejo para atender el tema de mejoras de puentes, ellos donan algunos materiales siempre y cuando vayan a ser rebajados de la ley. Son puentes de vital importancia y la mano de obra la pondría la Municipalidad. Existen caminos constructivos como el 144 que es el proyecto por el que han estado preguntando, es un puente que se necesita realizar con una infraestructura en concreto. Estamos con el código de camino 102 que es el del Progreso, el 094 que es el de la entrada de Colonia Naranjeña, el 054 de Guayabito antes de llegar a la urbanización de Buena Vista, el 146 de San

Antonio, esto con la condición de poder mejorar ese espacio para que pueda ser en concreto o con materiales metálicos y lo mismo en el 215-043 que es el de Pataste que son los prioritarios para atender entre las necesidades que tenemos en carreteras primarias del plan quinquenal de la red vial. Entre la solicitud que se está presentando al MOPT tiene que tener un acuerdo del concejo Municipal como responsable presupuestario, no es que van a realizar todos el mismo año pero se deja la solicitud y se guardan los materiales para que no sean tomados para otro municipio.

- d) Solicitarle un acuerdo para realizar una solicitud de 200 millones no reembolsables para estudios de puentes, cuencas, muros, colocación de diseños y carpeta para diferentes caminos de la red vial del cantón de Guatuso, esto a través del programa que otorga MIDEPLAN. Dicho acuerdo deberá estar listo antes del 30 de agosto, que la UTGVM tenga unos días para realizar y verificar que los códigos estén correctos y por si hubiera algo más que integrar.
- e) Informarles que el día de ayer estuvimos reunidos y se conversó el tema de la comisión del territorio norte norte, la recuperación de tierras invadidas, en Los Chiles existe en este momento una problemática complicada ya que muchas fincas están siendo invadidas, algunas de estas fincas son del estado y otras son del INDER. Lo que se ha solicitado a todos los concejos municipales que se tome un acuerdo en donde se dirija al presidente para que actúe y se pueda resolver ya que la situación se complica cada día más y como somos todos de la norte norte es por eso que se solicita el acuerdo de las tres municipalidades.
- f) Informarles que existe una solicitud para declarar asueto el día del Patrono de nuestro cantón, se debe enviar el acuerdo y realizar la solicitud formal.
- g) Informarles que estuvimos hablando con funcionarios del CONAVI y me indicaban que la ruta 733 tiene un diseño de propuesta de contrato para ser extendida, la 143 se encuentra en la misma situación nada más que una con 744 millones y la otra con 347 millones, rondan a más de mil millones, por lo anterior les propongo que se debe tomar un acuerdo y solicitarle a la comisión municipal de la asamblea legislativa para que conozca el proyecto y las necesidades que conlleva antes de que se realice el proyecto ordinario del año para el 2024, además enviar este mismo acuerdo a la comisión provincial de diputados para que puedan ser valorados. Hemos estado en espera alrededor de 24 meses para poder resolver. La ruta 733 se resolvió por una emergencia por el decreto del 24 de julio del 2021, no es una reparación precisa al compromiso presupuestario que debe existir cada 2 o 3 años. Dicha ruta tiene un abandono más o menos de 36 meses. En agosto había quedado un compromiso por parte de la dirección regional para la 143 San Rafael- Cabanga, una reparación de bacheo, no existe un recurso para poder mantener esas rutas. La 139 está en un proceso en donde ya el adjudicatario debe cumplir con todos los requisitos que indica la ley de contratación y así remitir de nuevo al CONAVI para poder dar una orden de inicio al contrato para dar inicio con la ruta de Cabaña a Veracruz.
- h) Solicitarles un acuerdo para enviar al MICITT sobre el tema de conectividad, en el 2018 se realizó una actualización al reglamento de urbanismo y que este concejo había tomado un acuerdo, debemos adjuntar ese mas el que se tome nuevamente e indicar que este concejo se acoge a las normas vigentes para ser utilizadas en los diferentes distritos donde más complicaciones existan y se necesite establecer las comunidades conectadas. En el momento que este el acuerdo en firme se debe remitir para terminar de completar el trámite del cantón.
- i) Informarles que el día de hoy atendí a la embajada de Japón, es un trámite que habíamos solicitado hace más o menos 5 meses y hoy se dio el acercamiento. Tenemos varios proyectos presentados como turismo, prevención y riesgo y deportes en el cantón de Guatuso. Se les pidió voluntarios instalados dentro de los cantones, necesitamos un promotor y que nos de algunas estrategias para presentar proyectos además de que nos ayude con prevención y riesgos a la hora de presentar los proyectos que sean de mayor impacto y que sean amigables con el ambiente. Solicitamos un proyecto para jóvenes que es el tema de traer instructores de diferentes disciplinas basquetbol, voleibol y boxeo.

Ellos solicitan que el Concejo Municipal los pueda recibir a partir del mes de setiembre para presentar en que categorías quedaríamos, ellos brindan las capacitaciones a los voluntarios. El Gobierno local debe realizar el monitoreo para que se cumpla con todo lo que se ha solicitado. Con lo de prevención y riesgo tenemos un encargado para que se realice lo que corresponda.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice en cuanto a la solicitud de los puentes don Albán, usted tiene conocimiento ya que está en junta vial y trata sobre la importancia de atención de esos puentes, es de 200 millones a MIDEPLAN no son reembolsables, votamos. Por los otros dos de conectividad que solicitó y el otro, doña Ilse?

La señora Alcaldesa Municipal, contesta el de la embajada, y el MOPT y el CONAVI.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta apoyamos lo solicitado por la alcaldesa y en cuanto a lo último de lo que usted cree que lo más conveniente es darle eso al Comité Cantonal de Deportes ya ellos son los que tienen un presupuesto más, un poco más que la persona joven y también pueden atender ese tipo de cosas y hacer una modificación a su presupuesto y ayudar en dicha solicitud, estamos de acuerdo.

- j) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a MIDEPLAN, con el objetivo de presentar formal solicitud de 200 millones no reembolsables para estudios de puentes, cuencas, muros, colocación de diseños y carpeta para diferentes caminos de la red vial del cantón de Guatuso, esto a través del programa que otorga MIDEPLAN.
- k) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT, para comunicarle con el fin de que se tome en cuenta al cantón de Guatuso sobre el tema de conectividad y que se acoge o se adhiere al reglamento de urbanismo y a las normas vigentes para ser utilizadas en los diferentes distritos donde más complicaciones existan y se necesite establecer las comunidades conectadas.
- l) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con relación a la propuesta que se maneja en convenio con el MOPT, es que se solicita entonces para atender el tema de mejoras de puentes, ellos donan algunos materiales siempre y cuando vayan a ser rebajados de la ley. Son puentes de vital importancia y la mano de obra la pondría la Municipalidad. Existen caminos constructivos como el 144 que es el proyecto por el que han estado preguntando, es un puente que se necesita realizar con una infraestructura en concreto. Estamos con el código de camino 102 que es el del Progreso, el 094 que es el de la entrada de Colonia Naranjeña, el 054 de Guayabito antes de llegar a la urbanización de Buena Vista, el 146 de San Antonio, esto con la condición de poder mejorar ese espacio para que pueda ser en concreto o con materiales metálicos y lo mismo en el 215-043 que es el de Patate que son los prioritarios para atender entre las necesidades que tenemos en carreteras primarias del plan quinquenal de la red vial. Entre la solicitud que se está presentando al MOPT tiene que tener un acuerdo del concejo Municipal como responsable presupuestario,
- m) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a la Comisión Municipal de la Asamblea Legislativa, con el fin de solicitarle para que conozca el proyecto y las necesidades que conlleva antes de que se realice el proyecto ordinario del año para el 2024, además enviar este mismo acuerdo a la comisión provincial de diputados para que puedan ser valorados. Hemos estado en espera alrededor de 24 meses para poder resolver. La ruta 733 se resolvió por una emergencia por el decreto del 24 de julio del 2021, no es una

reparación precisa al compromiso presupuestario que debe existir cada 2 o 3 años. Dicha ruta tiene un abandono más o menos de 36 meses. En agosto había quedado un compromiso por parte de la dirección regional para la 143 San Rafael- Cabanga, una reparación de bacheo, no existe un recurso para poder mantener esas rutas. La 139 está en un proceso en donde ya el adjudicatario debe cumplir con todos los requisitos que indica la ley de contratación y así remitir de nuevo al CONAVI para poder dar una orden de inicio al contrato para dar inicio con la ruta de Cabaña a Veracruz.

- n) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, asignarle participación al Comité Cantonal de Deportes con respecto a proyectos presentados como turismo, prevención y riesgo y deportes en el cantón de Guatuso, en coordinación con la Embajada de Japón.

ARTÍCULO VI. Se aprueba modificación con tres votos positivos para atender a la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye y al señor Herbert Duarte López, Vecino de Quebradón.

ACUERDO 5.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta buenas tardes, pasen adelante, es un gusto tenerlos aquí en la atención a la nota enviada que se leyó, entonces tenemos el espacio que le brindamos a usted don Herbert, es usted

El señor Herbert Duarte López, Vecino de Quebradón, contesta sí, yo soy Herbert.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, don Roberto que, desde la asociación de Pejibaye, y usted?

Contesta, Ezequiel Barahona, también soy de allá, de Quebradón, soy nuevo, nuevo vecino.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice ah bueno, bienvenido al Cantón don Ezequiel, entonces para también anotar en el orden del día la atención, entonces le damos el espacio don Herbert y a don Ezequiel y a don Roberto.

El señor Herbert Duarte López, vecino de Quebradon, manifiesta no sé cuál es la dinámica?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta no, usted puede hablar, está aquí la administración y el concejo, que somos lo que estamos aquí, lo escuchamos y si se puede dar una solución, pues se hace, si no se busca la manera de cómo ayudarles.

Bueno, mi nombre es Herbert Duarte, vecino de la comunidad de Quebradon, queremos plantearles algunas necesidades que tenemos en la comunidad, bueno yo quería presentar hoy aparte de apoyarme en un objeto matemático que se llama la esfera para luego partir de este objeto, plantear la petición de la comunidad. Sabemos que los ancestros nos dejaron las esferas del Valle de Tiquiza, allá en la zona sur, esto es un objeto matemático la esfera, bueno lo que quería decir es que esta esfera, bueno tal vez con estas esferas ellos nos quisieron mostrar el camino para construir comunidad, la esfera es un objeto que, es un símbolo que tienen algunas comunidades que representa la unidad y la armonía, la esfera matemáticamente se puede definir como un punto y una distancia, a partir de esto ya se puede definir una esfera porque toda la esfera está constituida por todos los puntos que están en la superficie de esa bolita, esa es la esfera, a partir del centro y una distancia se construye la esfera que es la capita, la capita de esa bolita (por ahí traía un poco de jabón para hacerles, para enseñarles que ustedes vieran). La cuestión es que la esfera es símbolo de unidad, de armonía se puede definir en matemática hay un objeto que se conoce como clase de equivalencia, una clase de equivalencia es un conjunto donde todos los puntos, son equivalentes entre sí, pues la esfera es un ejemplo de eso, la esfera es un ejemplo de clase de equivalencia a partir de ahí todos los puntos son indiferentes porque, bueno todos están

construidos de la misma manera, entonces según ese criterio se podría decir que todos los puntos son exactamente lo mismo, vivir en una clase de equivalencia sería como vivir en un mundo de espejo, donde yo soy tu, y tú eres yo, no nos podemos diferenciar unos de otros, entonces para construir comunidad es importante eso, no discriminar, integrar no discriminar, incluir no destruir y por eso les traigo este modelito para construir comunidad, la esfera, sería importante que cuando hagamos, bueno en una institución si estamos haciendo obra pública o servicios públicos tomamos en cuenta este aspecto que lo que se trata es de integrar, de no marginar, incluir y bajo esos criterios podríamos construir una comunidad más armoniosa, más equitativa, una sociedad que perdure en el tiempo y justa.

A partir de esto, es que quiero plantear la petición sobre las necesidades de la comunidad de Quebradón, más o menos han pasado como 15 años desde que se hizo una inversión en los caminos de la comunidad en cuanto a asignación de partida presupuestaria, si se han hecho algunas inversiones de pequeños montos o recurso de la comisión de emergencias, recursos que han llegado pero exactamente no se asignado partida presupuestaria para los códigos de los caminos, entonces sería importante si es posible en el próximo presupuesto se asigne partida presupuestaria a los códigos de la comunidad porque los caminos están pidiendo inversión y es fundamental digamos no abandonar los ya construidos e ir mejorando lo que apenas está comenzando a construir algunos caminos están en tierra, echarles lastre, la idea es que cada finquero pueda ingresar por un camino en lastreado al principio después se puede ir mejorando la obra, entonces en un mediano plazo que se asignen partida presupuestaria a los códigos de los caminos de Quebradón en un muy corto plazo, en este año, es fundamental que se trabaje en los desagües de los caminos porque ahí hay bastante pendiente, entonces cuando llueve mucho las correntadas se vienen por media calle y lavan el lastre y después eso va a implicar mucho, más costo porque van a transportar lastre, todo eso en cambio ahora si se le metiera niveladora desagua los caminos y se mantienen con vida, bueno en parte eso era lo que quería contarles.

El señor Ezequiel Barahona, vecino de Quebradón, manifiesta como yo soy nuevo, entonces yo hablé con él y me dijo que viniéramos aquí, pero era como para ver en el trayecto donde yo vivo digamos es camino de tierra realmente hay que salir por pura tierra, entonces yo hablaba a ver si se podía, ver que se podía hacer, llevar niveladora y echar a una parte de lastre, algo así, hay una parte más adentro que es donde pasa un señor para una finca más adentro que dice que hay que meter una alcantarilla, es una finca que va, continúa donde el gringo, adentro ahí pasa un señor que de ese Guacamol, entonces al fondo se hace un corte de camino y cuando llueve queda una sola, se ha rellenado con tierra y tierra, ahí se hace como un pantano de viaje, ahí ocupa alcantarilla, entonces eso es lo que queríamos hablar, de la entrada de la calle principal para adentro para ver si se podía hacer algo y lo mismo que decía él, del camino principal que ese camino es totalmente muy rústico, hay parte que está lavado, de cierta parte del cruce de la escuela para allá es un camino lavado, ahorita que está lloviendo ahí no hay vía, los chorros de agua donde camina y es pura tierra y es lastreado esa parte, pero está lavaditico, entonces eso es a lo que venía yo a exponer, a ver como se podía hacer algo, gracias.

El señor Roberto Alvarado Murillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, manifiesta si en realidad es importante se ha estado interviniendo en algunas ocasiones por casos de atención inmediata, recursos que han sacado no sé de donde, pero ya se convierte en una emergencia el camino, si no quiero irme sin agradecerles al Concejo Municipal, a doña Ilse y a los que hicieron el trabajo del 03, excelente trabajo, la comunidad está muy contenta, ahí nos beneficiamos los que tenemos vehículos, el del bus, los agentes, es desarrollo comunal, un buen camino, buenos puentes es el desarrollo de la comunidad, desarrollo del cantón, pues agradecerles enormemente a los que dieron el voto de apoyo y esto ya hace muchos años tal vez, 15 años que empezamos con los puentes, fue una de las comunidades que arrancó con los puentes de concreto y de metal para proyectándonos a lo que tenemos que es un tratamiento asfáltico y en medida de las posibilidades pues se hizo más grande a través del tiempo, ahora me interesaba mucho darles el agradecimiento y como parte de desarrollo de nuestro cantón, sería mi intervención.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa le voy a ceder la palabra a doña Ilse pero antes voy a decirle a don Ezequiel, a don Herbert y a usted don Roberto muchísimas gracias por ese voto de confianza que nos tuvo a este concejo, cuando usted vino hace tiempo a visitarnos que venía muy sofocado, nosotros vimos esa angustia diay es su lugar donde usted ha vivido toda una vida y donde usted ha querido mejoras para su comunidad, eso es lo que hace un líder y también agradecerle ese voto de confianza que nos tuvo a nosotros

como concejo en esa modificación que hicimos esa vez y que también tuvo fe de palabra la señora alcaldesa y que le cumplió, este concejo a la comunidad que han esperado como muchas comunidades por mucho tiempo la atención de la red vial de este cantón que aunque muchos piensen que no es lo importante nosotros estamos convencidos como concejo Municipal, como gobierno local que es una de las principales funciones que se debe de tener para hacer una integración como lo explicaba el profesor, creo que es profesor de matemática.

El señor Herbert Duarte López, informa estudié un poco matemática.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega sí porque eso lo recibía cuando estaba en clases de geometría, bueno quería decirle que yo anduve con la señora alcaldesa viendo un poco lo que es el tratamiento, la verdad que eso es un lujo, eso es una bendición aparte de ser una gran bendición uno deseara que toda la red vial de nuestro cantón este así hay vamos sacándola, sino es en este gobierno será en el próximo que tenga esos pensamientos de integridad yo le decía mira falta aquí alinear Quebradón verdad Ilse, dijimos esto es que la gente a través de la misma asociación porque Quebradón no tiene asociación, trabajen con la asociación.

El señor Roberto Alvarado Murillo, dice es arrimar todos los vecinos para trabajar.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica exactamente, es que ustedes se integren a esa asociación de desarrollo, es un consejo que le daría primero para empezar porque esa así como ordenadamente se pueden hacer esos procesos, le puedo decir que esta petición que ustedes nos hacen venga respaldada por la asociación, como miembros de la asociación de Pejibaye y aquí está la señora alcaldesa que es la administradora de este cantón y nos comprometemos que para el presupuesto 2024 pues quede incluido la atención, recuerde también que hay un plan quinquenal que es por 5 años en la atención de caminos que se hace un estudio que ya lo había explicado Rigoberto aquí, que se hace un estudio a nivel de unidad técnica para la atención de los caminos no es que haya la palabra que usted dijo.

El señor Herbert Duarte López, dice marginal.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta no es marginal, si yo sé Guatuseña y todos aquí presentes como Guatuseños sabemos que nuestra red vial fue abandonada por mucho tiempo, ha tenido un cambio radical bastante evidentemente bueno y es por eso por lo que se empieza, hay que venir yo siempre he dicho hay que tocar las puertas de un gobierno local porque sólo así se puede trabajar en conjunto y hemos trabajado siempre, hemos tomado las decisiones para todo Guatuso y si le puedo asegurar que usted en unión con la asociación, ADI de Pejibaye lo presentan esto a junta vial y junta vial lo toma pues sería algo bueno porque le decíamos eso con doña Ilse que qué lástima que Quebradón que esta gente le falta como unirse un poco.

El señor Herbert Duarte López, dice un señor, me topé a un señor ahí de un carrozo, iba para Llano Bonito decía, cogió la calle de Cabanga-Pejibaye, pero la vio tan linda que dijo, entonces dice que iba directo a salir a la calle que va para Río Celeste, cuando la construimos?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa eso es lo que soñamos como Guatuseños y la parte ahora como decía doña Ilse la parte económica que estamos empujando el turismo que sea algo para bien del cantón, sí le puedo decir que de parte de este concejo es el compromiso porque nosotros estamos aquí y ya no sabemos más adelante que decida el pueblo pero la continuidad de seguir en este proyecto, en estos trabajos, eso es lo que nosotros tenemos un compromiso y este es el compromiso que este concejo adquiere con ustedes, con su comunidad y aquí que está don Roberto que tome mi palabra y soy mujer de palabra también, que esto llegue pronto, esto tiene que llegar en menos de 15, 22 días para que se ha visto para el próximo presupuesto 2024, con una justificación verdad, tiene que venir bien justificado porque ustedes saben que son dineros que son de gobierno y no se pueden comprometer a algo que ya está y si no está dentro del plan quinquenal pues todavía hay que justificarlo más lo que ustedes están solicitando.

El señor Roberto Alvarado Murillo, sugiere con más peso.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, confirma exacto.

La señora alcaldesa Municipal, expresa quería aclarar varios puntos, agradecerles por estar hoy acá, de lo que tengo de estar aquí, estos siete años y algo, creo que de esa comunidad por ejemplo encontré en una junta vial a Machón, te acordas Albán, siempre estuvimos cordializados en el sentido de atender, Quebradón no ha sido la excepción para nosotros lo hemos atendido en cuatro oportunidades, tengo claro y también se atendido con atenciones de emergencias que también se ha colaborado y también lo metimos el puente de Quebradón en proyectos del MOPT para ver si en un par de años se pueda tener puente en otras condiciones porque lo primero que hay que habilitar en ese lugar es un puente, después de ahí otra de las cosas que también quiero decirles es que ustedes tienen un problema serio, que ahí hay vecinos que se encargan de destruir lo que se hace y don Roberto sabe que no lo estoy mintiendo. después otra de las cosas también se debe contemplar es ponernos de acuerdo entre las reparaciones que, si usted me habla del 013 o el 014 o el 05, el 08, el 09 hay que ver a que se le da prioridad y ahí tiene un trabajo la asociación de desarrollo.

El señor Herbert Duarte López, informa tenemos 5 códigos.

La señora alcaldesa Municipal, expresa en conjunto tienen un trabajo con la comunidad y crea que nunca hemos negado atender las circunstancias siempre y cuando sea una buena justificable, yo entiendo hoy por hoy eso es un plus para ustedes, todo lo que conecta a ese código 2 15 03 es un plus porque poco a poco entrarán a escalar dentro de la red porque le digo porque hay caminos que pueden estar hoy en cuarto grado y puede llegar a escalar porque eso lo hizo escalar, entiende, lo que les quiero decir es que esto es un proceso y que también está en trabajar en conjunto con la asociación de desarrollo de la comunidad, pero si quería aclararles esos puntos y también a estos empresarios que eso es lo que quiero hoy decirles, don Roberto nos felicita y estamos trabajando es que ahí van a tener un tratamiento al cual ustedes tienen una vigilancia, esa es la responsabilidad vital que tienen esos equipos que no jalan la cantidad que debe ser sino que duplican porque lo sabemos, no está quebrado puentes, entonces ahí es donde uno le preocupa un tratamiento en esa condición porque aunque ustedes me digan que pasan tres veces a la semana cuando nos damos cuenta cuantas veces es en el mes, seis, en un año, entonces ahí es donde preocupa, tal vez no es que se va destruir del todo, pero suele suceder como el 2-15-106 que si se arrecuesta de un lado ahí si se va hacer el hundimiento por ahí va quedar en algunos espacios, entonces eso es un proceso que hay que trabajar con los empresarios que tenemos porque a nadie se le niega ni la oportunidad de desarrollo económico, ni de impulso, ni que nos beneficie, y que beneficien directa o indirectamente a la comunidad, si no es hacerles una conciencia que en vez de pasar con 30 tucas, pasen con 15 y así sucesivamente, ese debía hacer el peso real, pero los hemos captado con un peso duplicado y aquí tengo a don Roberto de testigo que no es mentira.

El señor Herbert Duarte López, indica y hay una empresa maderera que es la Leola que tiene su reforestación que en algún futuro va tener que usar los caminos, pero no sé cómo lo restringirán ustedes.

La señora alcaldesa Municipal, dice no, no es que se le restringe a nadie el uso es que haga el uso correcto porque para eso hay en todo lugar del país hasta pesas de nivelado para que puedan conducir como corresponde

El señor Herbert Duarte López, agrega por ejemplo esta empresa iba a tener problemas a la hora con el puente de Quebradon porque eso es un obstáculo grande, ahorita no sé.

La señora alcaldesa Municipal, manifiesta los hemos rehabilitado don Herbert, aquí está don Roberto, los hemos rehabilitado hasta por bajo para que tengan la oportunidad, hasta en eso hemos colaborado, entonces lo que quiero decirles a ustedes que si lo que ocupamos es que nos pongamos todos a trabajar conjuntamente porque es una responsabilidad de todos, entonces que también la empresa ojalá colabore y que trabajen ordenadamente en ese sentido porque al final no hacemos tanto haciéndole mucho a todo si al final terminamos en lo mismo

devastados y desgastados. Y también quería decirle a don Roberto que es parte de un trabajo muy grande que se ha tratado de en este sector pero no quiere decir que no lo puede tener cualquier otro camino de este cantón siempre y cuando sea una necesidad hacerlo y que nosotros por lo menos yo le felicito a los compañeros, creo que aquí, la felicitación del concejo es conjunta porque trabajamos en el sentido de que a un proyecto se le pone el pecho, como decimos a las balas y es de desarrollo que hablamos y si no hay caminos, si no hay electrificación, si no hay conectividad, si no hay agua no hay desarrollo, hoy precisamente pedí un acuerdo por lo mismo estamos viendo un tema de conectividad y están pidiendo en qué lugares pasa eso y la trifásica de este cantón, entonces ahí es donde decimos que hablamos de herramientas de desarrollo, usted para crecer en cualquier cantón o cualquier comunidad que necesite desarrollar económicamente tienen que tener las herramientas que se necesita sino no hay nada y aquí ha habido personas que dicen que endeudamos a este municipio por una vía pública y si no son las vías públicas en las condiciones no salimos adelante ni satisfacemos las necesidades ni ustedes como usuarios ni de nosotros para competir con otros cantones ni buscando expectativas de desarrollo económico.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, interviene diciendo igualmente agradecerle que venga acá hoy y que se le haya podido ayudar de parte de este concejo, administración y todos, las personas que hemos estado acá en esta municipalidad y quiero comentarle un poco lo que es la lucha constante que hemos tenido a través del tiempo que uno está acá en esta municipalidad que hemos estado, yo estuve cuatro años como síndico de la administración anterior y tres años que llevo ahora como regidor y durante esos cuatro años escuché tanto, tanto a las personas donde ellos solicitan ayuda de un camino y viene uno, OK, toma la palabra y lleva la inquietud, ya aquella inquietud hay que llevarla a junta vial, ya junta vial la aprueba, donde ya tienen que ir inspectores, los ingenieros y empieza a haber movimiento, ya las personas no han pasado 15 días cuando llegan donde uno y que pasó con el camino y aquello apenas está moviendo, entonces es cosa de paciencia, el tiempo que lleva el trámite y todo eso, ver si hay dinero para poder, presupuesto para poder realizar un código de un camino, a veces las personas insisten tanto que hasta se cansan y lo tratan mal a uno, pero así es que lo diga doña Ilse, en junta vial que hemos recibido tantas quejas, tantas cosas, pero son cosas de que, como le repito con paciencia se logran, entonces hay personas que no la tienen y a veces uno como que se desmotiva de querer ayudar a esa persona que son así como muy insistentes y me pasaba mí en ese tiempo como le repito que fue síndico, entonces ya vez ustedes ya tienen ese avance, esa oportunidad y yo creo que si siguen así van a lograr mucho más y también uno se siente motivado y con deseo de ayudarles.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno muchísimas gracias y espero que ustedes como comunidad como decía doña Ilse tengan prioridad si es a Quebradón que, si es que necesita la rehabilitación, la ayuda en ese camino, ya aquí tienen la palabra de doña Ilse, también hablar con el empresario para ver de qué manera ayudan pues se ocupa hacer esos convenios y a través de convenios y ayudas pues se hace esto.

El señor Roberto Alvarado Murillo, indica ya sacamos una prioridad, nace otra.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, y así es, y así vamos ir avanzando porque así es el avance, poco a poco integrarlo todo.

El señor Roberto Alvarado Murillo, paso a paso, muchas gracias, para el 21 está quedando.

La señora alcaldesa Municipal, menciona sí señor, gracias.

El señor Roberto Alvarado Murillo, agrega y el concejo también si nos pueden acompañar queremos compartir ahí un rato con comunidad, los que trabajaron funcionarios de la municipalidad en el camino y concejo municipal.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice muchísimas gracias.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.
ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Valle, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividadailable que se llevará a cabo el día sábado 11 y domingo 12 de agosto de 2023; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de El Valle, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que una vez analizada dicha petición se aprueba sujeta a la presentación de la Póliza del INS para realizar el evento, y según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones**. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 02:00 hora (2:00 a.m.), para ser utilizada en actividadailable que se llevará a cabo el día sábado 11 y domingo 12 de agosto de 2023; de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.), en las instalaciones del Salón Comunal de El Valle. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización.
- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde se dirige al Concejo Municipal, donde hace traslado de factura proforma enviada por el señor Robert Villalobos, representante de la Banda Municipal, esto en solicitud de la ayuda para la compra de uniformes para los representantes de dicha banda. Indicarles que ya se trasladó la factura al departamento de contabilidad para realizar lo que corresponde.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde se dirige al Concejo Municipal, donde procede a realizar el traslado de la solicitud hecha por la contadora Abigail Latino para su estudio y evaluación.
 El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, se traslada dicha documentación al Licenciado Roberto Reyes López, Asesor Legal para que haga el debido estudio y criterio legal, a la Comisión de Jurídicos con el fin de brinde la respuesta en el tiempo de ley a efecto de responderle a la señora contadora Abigail Latino Sevilla y a la Administración Municipal.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Pbro. Álvaro Chacón Picado, Cura Párroco de la Parroquia San Rafael Arcángel, se dirige al Concejo Municipal, con el fin de hacer formal solicitud para que por parte de este órgano se apruebe, de ser posible la solicitud para la declaratoria de asueto por motivo de las fiestas en honor San Rafael Arcángel. Los anterior lo hacemos a tenor de la ley 6725: “Asueto por días feriados en oficinas públicas por fiestas Cívicas.” Lo anterior se hace considerando:
 - a. Que San Rafael hace mención al nombre del distrito primero y por tanto con este nombre se conoce a este cantón: San Rafael de Guatuso.
 - b. Que las fiestas del **martes** 24 de octubre tienen un carácter cultural, religioso, y de integración de las comunidades, ya que históricamente los vecinos de los distintos distritos y caseríos que conforman el cantón 15 de la provincia de Alajuela se desplazan a participar de las distintas actividades que se programan durante el día.

- c. Que en los días previos que corresponden del 16 al 23 de octubre la Parroquia San Rafael Arcángel organiza como parte de la novena patronal una serie de actividades tanto religiosas, como de interés parroquial, ofreciendo un espacio valioso para la expresión del arte, de la cultura, y de las tradiciones populares. Nos ponemos a sus órdenes para dar mayor información y a la vez para escuchar aportes que desde el gobierno local se quieran hacer a la organización de los eventos, como para coordinar la participación de grupos y personas que quiera **ser parte de** las celebraciones.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública con el fin de solicitarle se le conceda asueto a los empleados públicos del Cantón de Guatuso para el día martes 24 de Octubre de 2023 por motivo de celebrar las fiestas Cívicos-Patronales, en el Distrito de San Rafael, alusivas a la celebración del Santo Patrono San Rafael Arcángel.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Timácar, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Ana Lucía Treviño Villalobos	2 0589 0146

Comunicarle a la Directora de la Escuela Timácar, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 18 de julio de 2023, a las 3:30 p.m.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Vecinos del Casco Central de Guatuso, donde se dirigen a la Lic. Ilse Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal, Concejo Municipal de Guatuso, miembros comisión nacional de emergencias y miembros consejo nacional de viabilidad. Por éste medio nos dirigimos a ustedes para exponerles la situación de inundaciones que estamos viviendo en el casco central de Guatuso de Alajuela. Haciendo un análisis de esta situación creemos que el problema radica en que, la ruta 4 se ha convertido en un muro de contención a las aguas y hace que se inunde el centro de población y barrios aledaños. Creemos que éste problema se puede mejorar, si se amplían las salidas o pasos de aguas por la ruta mencionada. Solicitamos con urgencia se realicen los trabajos de ampliación de dicha ruta, ya que ésta situación nos afecta y provoca pérdidas en menajes, pintura, daños en drenajes, sistema eléctrico, vehículos etc. Además, provoca el tener que trasladarnos a lugares más seguros fuera de nuestros hogares, para esperar que el nivel del agua baje. Cabe destacar que en algunas casas alcanzó por encima de metro cincuenta. Esta situación provoca además daños emocionales creando un ambiente negativo para residir e invertir, lo que crea más desempleo. Muchas personas tenemos deudas adquiridas con los bancos para poder construir casas, apartamentos de alquiler, locales comerciales. Y a raíz de la situación antes mencionada los inquilinos toman la decisión de desocupar provocando un caos en la economía de los hogares afectados. Esta situación se ha venido presentando con más fuerza en los últimos dos años. Los abajo firmantes solicitamos una reunión con carácter de urgente, para exponer la realidad sobre el comportamiento de las aguas y buscar en conjunto la solución a éste serio problema. (se adjunta nota de la ADI. de San Rafael, aportan 5 hojas con firma de vecinos y fotos de lugares inundados).

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle a los Vecinos del Casco Central de Guatuso (Santiago Valverde Rojas), que se concede audiencia para atenderlos el próximo martes 25 de julio de 2023, a las 4:00 p.m.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Dr. Ricardo Alonso García Vargas, Director Médico, se dirige al Doctor Marino Ramírez Carranza, Gerente Médico, donde comunica sobre ASUNTO: Solicitud de Cambio de Plazas de Servicio Social de Medicina General del Área de Salud de Guatuso. Procedo a solicitar su autorización para continuar y dar trámite a nuestra solicitud de cambio del código de plaza de servicio social del EBAIS de Katira y Urgencias del Área de Salud de Guatuso a código de plaza fija de médico general; dicho cambio se ha solicitado en el Oficio AASG-466-2018 y también ha sido un tema que ha sido solicitado por la Junta de Salud del Área de Salud de Guatuso mediante Oficio JSG-01-2019. En nuestro análisis de solicitud de cambio de las plazas de servicio social de medicina general del Área de Salud de Guatuso se enumeran las siguientes razones que justifican dicha solicitud:

1. Según el Artículo 6 del Reglamento de Servicio Social Obligatorio para los Profesionales en Ciencias de la Salud indica lo siguiente:

“Artículo 6°—El Servicio Social Obligatorio, se llevará a cabo en áreas geográficas y programas donde por la naturaleza de su actividad, ubicación, grado de desarrollo, bajos índices socioeconómicos y de salud y condiciones generales, el servicio de los Profesionales a que se refiere la ley No 7559, sea difícil de proporcionar a la población mediante los procedimientos normales de contratación, tanto para las instituciones del sector público, como para las del sector privado y los organismos no gubernamentales. Las plazas que no reúnan las condiciones establecidas no calificarán para Servicio Social Obligatorio, por lo que serán excluidas del sorteo por la Comisión.” La negrita no es del original. En este punto el Área de Salud de Guatuso cumple con lo enunciado en negrita; por tanto, se cuenta con una lista de elegibles de más de 20 Profesionales en Medicina General para proporcionar a la población mediante los procedimientos normales de contratación y darle continuidad a los servicios de salud que brinda la institución.

2. La población del Área de Salud de Guatuso mediante la Junta de Salud, Comités de Salud, Asociaciones de Desarrollo, Consejo Municipal y Municipalidad de Guatuso han solicitado a la Institución en diferentes instancias que se genere el cambio de las plazas de médico social insistiendo que los Médicos que se les envían no tienen arraigo a la población y cuando este se empieza a generar se les cambian; desmejoría en la calidad de la atención y tiempos de atención, inexperiencia del personal médico en los procesos de atención primaria y errores que ocasionan quejas relacionadas en la atención médica. El Área de Salud realiza un periodo de inducción al personal de servicio social durante una semana antes de empezar a laborar; así mismo existen capacitaciones por parte del CENDEISSS que se otorgan al personal; también cursos de enfermedades crónicas no transmisibles; sin embargo, por falta de interés, arraigo, entre otros el personal de servicio social continúa ocasionado problemáticas.

3. Presentación de Quejas y Afectación de la Encuesta de Satisfacción del Usuario reflejada en la calidad de la atención del personal médico; cabe resaltar que este es un indicador para valorar por Compras de Servicios de Salud desde el año 2020.

4. Problemas de Formación del Personal Médico de Servicio Social; actualmente se han tramitado quejas por parte de los usuarios ante el ente rector Ministerio de Salud a nivel local; el cual ha dictaminado lo siguiente con respecto al médico de servicio social del EBAIS Palenque Margarita en su oficio MS-DRRSHN-DARSG-D-229-2019:

“...si se considera que los hierros presentados por Dra. Fonseca pueden ser propio de su proceso final de formación...”

Considerando las disposiciones del Plan Táctico Gerencial planteado por la Gerencia Médica con respecto a las temáticas de Atención de Calidad, Satisfacción del Usuario y sobre todo en el caso del EBAIS Katira que es el segundo distrito de mayor cantidad de población de nuestro cantón, es que esta Dirección Médica le solicita considerar cambiar el código de servicio social de dicho EBAIS a Médico General Fijo y enviar a la Comisión de Servicio Social la valoración del cambio acá solicitado. Tomando en cuenta que existe una solicitud de las fuerzas comunales de que estos cambios se realicen

en beneficio de la población como la Junta de Salud, Asociación de Desarrollo de Katira, Municipalidad de Guatuso, Comités de Salud. Así mismo esta Dirección Médica apoya y solicita el cambio de dichos códigos de servicio social. Se realizó la solicitud de cambio también mediante oficio DRIPSSHN-ASG-DM-147- 2022 en respuesta al oficio GM-3464-2022 / GM-DRSS-0072-2022. Se solicita en orden de prioridad por lo menos cambiar la Plaza del EBAIS de Katira.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse al Dr. Ricardo Alonso García Vargas, Director Médico, con el fin de brindarle el apoyo a las gestiones que realiza ante el Doctor Marino Ramírez Carranza, Gerente Médico y al Lic. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República para que interponga sus buenos oficios para lograr nuestra necesidad de atención de las 24 horas en el cantón de Guatuso.

- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el IFAM y el ICODER, donde remite Programa de capacitación, Capacitación en gestión municipal para comités cantonales de deportes y recreación.

Grupo N°3

Plataforma: ZOOM del IFAM

Duración del curso: 3.5 horas en total.

Horario de la sesión: martes 18 de julio del 2023 de las 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

Modalidad del curso: Programa 100% virtual. El curso es teórico magistral de los elementos fundamentales para la correcta gestión de los comités cantonales de deporte y recreación.

Tipo de aprendizaje: Sincrónico.

Grupo meta:

- Integrantes de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación
- Personal municipal vinculado con el área (Administrativo/Financiero)

Contacto para dudas, consultas o inconvenientes del curso: capacitacion@ifam.go.cr

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

La normativa que regula dentro del Régimen Municipal es el Código Municipal y señala que ...” En cada cantón, existirá un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal”; así también, regula su funcionamiento y deberes en el ejercicio de sus funciones. (CÓDIGO MUNICIPAL: TÍTULO VII. LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES. CAPÍTULO ÚNICO).

CONTENIDOS DEL CURSO

- a) ¿Que son los CCDR?
- b) Aspectos Generales
- c) Funciones y potestades
- d) Conformación
- e) Reglamentación
- f) Período de nombramiento
- g) Comités comunales de deportes
- h) Plan institucional
- i) Fondos públicos y Compra

Solicitarle al Comité cantonal de deporte y recreación de Guatuso, nos brinde informe sobre el recibo de dicha capacitación y sobre la persona que lo recibió.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el IFAM, donde remite la siguiente información:

III CONGRESO MUNICIPAL
Tecnologías de Información y Cantones Inteligentes

INVITACIÓN

11 y 12 JULIO
8:00 am - 5:00 pm

El ADN Innovador Municipal:
Construimos la ruta tecnológica, en conjunto con los gobiernos locales de Costa Rica.

Auditorio Pablo Casafont, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

PODRÁ SEGUIRNOS MEDIANTE FACEBOOK LIVE

DIRIGIDO A
A todas las autoridades municipales y personas funcionarias, con especial énfasis en Alcaldías, vicealcaldías, regidurías, sindicaturas.

Funcionarios municipales de las áreas de tecnología, planificación, desarrollo urbano, desarrollo económico, desarrollo social, y afines.

Algunos temas de la agenda:

- Ciberseguridad
- Marcos de control y normativa
- Seguridad de los datos
- Inteligencia Artificial para toma de decisiones
- La ruta de las ciudades inteligentes en Costa Rica
- Innovación territorial
- Turismo Inteligente
- Citybranding

MÁS INFORMACIÓN: capitacion@ifam.go.cr

INSCRÍBASE AQUÍ

IFAM INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Diego Álvarez Zúñiga, Vecino de Ciudad Quesada, que dice:

05/07/2023

**Estimados miembros de Concejo
Municipalidad de Guatuso**

Reciban un cordial saludo.

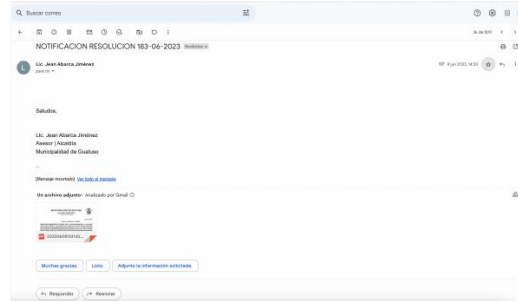
Mediante el presente documento, además de desear lo mejor en sus labores, requiero solicitar se me aclare por medio de Oficio, o se abra el debido proceso contra la señora alcaldesa, la señora Ilse Gutiérrez Sánchez y el señor Jean Abarca Jiménez, esto porque el señor Abarca está ejerciendo funciones vinculadas directamente con alcaldía y *Programa I*, cuando en realidad la plaza de este señor se desprende de la necesidad de un Encargado Legal para el Departamento de Cobros que fue presentado por la ing. Katherine Aragón Castro mediante el Oficio DT-OI-022- 2019 como justificación para la aprobación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República (CGR).

Esa plaza desde entonces fue sufragada con fondos del *Programa III*. Entonces, mi consulta recae en que si desde el Presupuesto Ordinario 2020 que fue aprobado por la CGR este se ha mantenido siendo pagado con fondos del *Programa III*, ¿por qué la señora alcaldesa utiliza los servicios del señor Jean con fines propios de alcaldía?

De estar en lo incorrecto y en los años posteriores la CGR haya aprobado fondos para el Programa I y servicios legales, al cual pertenece alcaldía, favor hacérmelo saber vía oficio, de lo contrario se estaría dando desviación de fondos y ustedes como encargados del control de fondos municipales, deberían de cumplir con sus funciones y no inhibirse.

Recordar que de acuerdo con el *Manual Descriptivo de Puestos* de la Municipalidad de Guatuso, el Asesor Legal entre sus Responsabilidades por resultados se lee “Realiza las labores administrativas que se deriven de su función y encomendado por la alcaldía”, pero en caso de que no se haya aprobado por la CGR dicha línea en presupuesto, estas labores administrativas no deben ser ajenas al *Programa III*.

Adjunto un correo que me envió el señor Jean Abarca el día 08 de junio del 2023 donde se identifica como asesor de alcaldía.



Favor mantenerme informado dentro de los próximos diez días hábiles de las acciones tomadas, tal y como lo dicta el **artículo 27**, de la Constitución Política conjuntamente de la **Ley N° 7135** de la Jurisdicción Constitucional **artículo 32**, además de la **Ley N° 9097** de Regulación del Derecho de Petición. Para notificaciones de lo peticionado en la denuncia interpuesta, aporlo el correo electrónico diegoalzu@gmail.com

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, dice solo para aclarar en la parte contable la tiene que manejar doña Abigail, dentro del perfil está en la página WEB si no me equivoco, está el perfil por cual fui contratado, dentro del perfil viene todo lo que dice, entre ellas es: asesorar a la alcaldía, contestar demandas, bueno son como 27, 28 actividades y el último dice, y otros y en esas y otras doña Ilse como jefe inmediato puede, no recargarme, pedirme que le haga el favor de coordinar ciertas cosas como es el caso, entonces si usted ve la plaza y mi perfil, el perfil dice: asesor municipal es lo que dice, así dice el perfil, con ese perfil fue que yo fui contratado, con ese perfil fue salió el concurso externo, con ese concurso fue que gané concurso externo, entonces no hay ningún problema en eso, si hacerle la salvedad que efectivamente, pegarle lo que dice el perfil y responder a la persona correspondiente, eso que tiene toda la potestad de solicitar si él lo crea a bien o lo crea a mal, como le digo el perfil está claro, el perfil dice todas las actividades, más bien son como 32 y al final dice y otros y en ese y otros es que doña Ilse me pidió que favor le coordine o le facilite la coordinación con el departamento de cobros, ahí es donde se justifica lo que yo firmo como asesor porque la plaza dice asesor, no dice encargado de cobros no dice, asesor, de hecho dentro de mi perfil dice que yo no debo tener ni siquiera ese es mi perfil, pero bueno como le digo eso le corresponderá a la administración, de oficio, al concejo se lo haga ver a la persona que está haciendo la respectiva denuncia, aclararle las dudas que él pueda tener.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien nosotros como concejo, muchas gracias por la aclaratoria, pero también creo que debemos de respaldarle a la contestación de acuerdo con nuestro asesor legal que se ampara a lo que dice, entonces vamos a tomar el acuerdo de enviar esta nota y que el asesor legal le responda a él y nos dé a nosotros el criterio legal para responderle al señor, votamos.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse al Licenciado Roberto Reyes López, Asesor Legal, para comunicarle que se envía dicha nota del señor Diego Alvarez Zúñiga, con el fin de que nos dé el criterio legal para responderle al interesado.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Diego Álvarez Zúñiga, Vecino de Ciudad Quesada, se dirige a la Licda. Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de

Guatuso, al Lic. Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, Municipalidad de Guatuso, donde comunica **Asunto:** Informe de compromisos de pagos del periodo 2022-2023. Sirva el presente documento para presentarle los compromisos de pagos que se deben efectuar el próximo año 2023 por parte de la UTGVM en necesidades varias. Se presenta este informe con el propósito de generar una comunicación asertiva entre departamentos y en aras de una mejora continua en los procesos de planificación para los próximos años. Con nuestro apoyo en las labores de conservación vial participativa y agradeciendo la atención brindada se despiden. **Anexo 1.** Cuadros correspondientes a los compromisos de pagos de maquinaria y obra vial, que corresponden a la UTGVM. Periodo 2022-2023.

COMPROMISOS DE PAGOS "CONTRATACIONES VARIAS 2022-2023"					
PROVEEDOR	CÓDIGO FONTO / CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE CONTRATO	Nº DE CONTRATO	MONTO EN PAGO
MPC	0 023 00000	Contratación de una persona física o jurídica que brinde asistencia y soporte al personal administrativo del MPM (compromisos del 2022)	ASIST	202201-00000-01	\$6.765.000,00
Corporación Vial San Blas S.A.	0 023 07000	Contratación de una persona física o jurídica que brinde mantenimiento preventivo y correctivo de pavimentos, mantenimiento de drenajes, mantenimiento de sistemas eléctricos y mecánicos de alumbrado público, mantenimiento de sistemas de riego y mantenimiento de sistemas de señalización vial en el territorio del MPM.	OBRA	202201-00000-01	\$9.000.000,00
Tareas Finales Resguardo	0 000 020	Contratación de una persona física o jurídica que brinde servicios de apoyo en el área de resguardo del patrimonio del MPM.	OBRA	202201-00000-01	\$1.700.000,00
Seguridad CIV de Costa Rica SA	0 023 00000	Contratación de una persona física o jurídica que brinde servicios de seguridad en el territorio del MPM.	OBRA	202201-00000-01	\$1.440.000,00
Contratadora F114 Higos SA	0 023 02000	Contratación de una persona física o jurídica para el mantenimiento de los sistemas de riego en el territorio del MPM.	OBRA	2022LA-000005-01	\$20.945.190,00
Contratadora Michelson Sings	0 023 00000	Contratación de una persona física o jurídica para el mantenimiento de los sistemas de riego en el territorio del MPM.	OBRA	2022LA-000005-01	\$1.465.000,00
Contratadora F114 Higos SA	0 023 02000	Contratación de una persona física o jurídica para el mantenimiento de los sistemas de riego en el territorio del MPM.	OBRA	2022LA-000005-01	\$28.740.021,00
Contratadora F114 Higos SA	0 023 02000	Contratación de una persona física o jurídica para el mantenimiento de los sistemas de riego en el territorio del MPM.	OBRA	2022LA-000005-01	\$1.430.340,00
Monto Total a Pagar					\$108.826.056,70

- 1) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Diego Álvarez Zúñiga, Vecino de Ciudad Quesada, que dice: 07 de diciembre del 2022.

Al contestar referirse al oficio
Oficio N. UTGVM-626-122022
Señor
Carlos Mena Hernández
Proveedor Municipal
Municipalidad de Guatuso

Asunto: Recomendación Técnico-económica
 Contratación No.2022 LA-000005-01

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente oficio para indicarle con respecto a la documentación recibida en este departamento para la Contratación No. 2022LA-000005-01- “Contratación de una persona física o jurídica para construcción de 3.05 kilómetros de un tratamiento superficial triple bituminoso en el camino con código 2-15-003 y 0.4 kilómetros en el camino con código 2-15-031”.

La maquinaria antes descrita debe contar con los respectivos operadores y se debe encontrar en buen estado. Y en campo se encuentra con lo siguiente:

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, indica sería bueno no sé, creo que usted iba a presentar, está muy enredado.

- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Ing. Diego Álvarez Zúñiga, Vecino de Ciudad Quesada, donde se dirige a Miembros de concejo municipal, Proveedor municipal Municipalidad de Guatuso
Reciban un cordial saludo.
Mediante el presente documento, además de desear lo mejor en sus labores, requiero solicitar al señor proveedor, Carlos Mena Hernández, para el proyecto 2022CD-000152-01 (entiéndase como La Fuente en el parque central de San Rafael, Guatuso):
- Cartel de Licitación
 - Ofertas recibidas
 - Contrato con la empresa. Esta solicitud la realizo para estudiar el proyecto, su proceso de contratación y ejecución, con el fin de analizar.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y se traslada a la comisión de jurídicos para que nos brinde su criterio sobre el proyecto de Ley de Reforma Parcial a la Ley Indígena 6172 del 20 de noviembre de 1977, para conocer en qué consiste dicha ley y tomar el acuerdo correspondiente, según nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirige al Concejo Municipal de Buenos Aires, Concejo Municipal de Guatuso, Concejo Municipal de San Carlos, Concejo Municipal de Talamanca y Concejo Municipal de Mora, donde transcribe Acuerdo 14 de sesión ordinaria 166-2023, celebrada el 03 de julio del 2023, dice:
Con referencia al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual analizan el proyecto de Ley de Reforma Parcial a la Ley Indígena 6172 del 20 de noviembre de 1977, se acuerda: Apoyar iniciativa de la Asociación Integral de Matambú. Así como, realizar consulta a los diferentes Concejos Municipales del país que cuenten con territorios indígenas para que manifiesten y se adhieran a esta iniciativa. Y que posteriormente sea enviado a la Comisión de Diputados de Guanacaste para su debido tramite. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Los Chiles, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, donde transcribe de sesión ordinaria N°216, celebrada el martes 27 de junio del año 2023, que dice:
Por tanto, en el Capítulo III, Artículo 5, Inciso K, Acuerdo N° 014, el Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-. Designar a los regidores Olivier Gamboa Rodriguez, Marcos Sánchez Fonseca y a la señora Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria, del Cantón de Los Chiles, para que asistan a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso para el lunes 03 de julio de 2023, a la 1.00pm, en el salón comunal de Santa Fe. Tema a tratar: puente de la comunidad de Monte Alegre. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Matina, se dirigen al Lic. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y Gobiernos Locales, donde transcriben acuerdo No. 8 aprobado por el honorable Concejo en Sesión Ordinaria número 262, celebrada el día 06 de julio del año 2023.
Este Concejo Municipal en ejercicio de sus competencias y por encontrar ajustado a derecho en el ordenamiento jurídico y por ser para el beneficio de la población procede a acordar:
1. Se dé un voto negativo al Expediente Legislativo 23.763, en lo referente a establecer una base impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley N° 7293 y sus reformas.
 2. Apoyar plenamente la decisión tomada por los concejos municipales en sus respectivos acuerdos indicados en el considerando quinto.
 3. Reconocer los beneficios y el impacto positivo que esta decisión tendrá en nuestra comunidad y en la región en su conjunto.

4. Expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a los Concejos Municipales que se opongan al proyecto de ley 23.763 por su liderazgo y compromiso con el bienestar de nuestros ciudadanos.

5. Instar a otros concejos municipales de nuestro país a considerar y apoyar esta decisión como una forma de fortalecer la cooperación y la colaboración entre nuestros municipios.

6. Comunicar oficialmente nuestra posición a los Gobiernos Locales del país, a la presidencia y a la Asamblea Legislativa. **APROBADA POR UNANIMIDAD. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle al Concejo Municipal de Matina, que se brinda el apoyo a las gestiones que toman en el acuerdo No. 8 de Sesión Ordinaria número 262, celebrada el día 06 de julio del año 2023.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, se dirige al Lic. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, Asamblea Legislativa y Señores Municipalidades, donde transcribe de la Sesión Ordinaria Nro. 166/2023, Artículo N°11, Punto 5, del día 3 de Julio 2023, el cual textualmente dice: Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Rechazar en su totalidad el proyecto de ley N°23.763 reforma la Ley del impuesto Sobre la Renta.

SEGUNDO: Apoyar al Movimiento de Personas con Discapacidad de Costa Rica y otros grupos organizados por las declaraciones del ministro de Hacienda Nogui Acosta Jaén al medio de comunicación El Observador el 24 de mayo del presente año.

TERCERO: Exhortar vehementemente al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda a mantener dentro de las exoneraciones todas las ayudas técnicas para las personas con discapacidad.

CUARTO: Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la República, con copia al señor Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles; a la Asamblea Legislativa solicitando a los 57 señores y señoras diputadas de la República de Costa Rica rechazar el proyecto de ley N°23.763 por ser regresivo para los intereses colectivos de las personas con discapacidad. Y a los demás 81 Concejos Municipales, con el fin de solicitarles pronunciarse consecuentemente con los derechos de las personas con discapacidad.

QUINTO: Se comunique este acuerdo en todos los medios y redes sociales de comunicación de la Municipalidad de Montes de Oca.

SEXTO: Se solicita declarar este acuerdo en firme.

SÉTIMO: Comuníquese".- Una vez conocido el punto N°5 del informe de la comisión municipal de accesibilidad (COMAD), el cual es acogido como moción por la regidora propietaria Carolina Monge Castilla, la señora presidenta del concejo municipal lo somete a votación, quedando debidamente aprobado por decisión unánime.- acto seguido, por solicitud de la proponente y para efectos de ejecución, la señora presidenta del concejo municipal somete a ratificación el anterior acuerdo, quedando definitivamente aprobado por la misma cantidad de votos.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle al Concejo Municipal de Montes de Oca, que se brinda el apoyo a las gestiones que toman en el acuerdo de Sesión Ordinaria Nro. 166/2023, Artículo N°11, Punto 5, del día 3 de julio 2023.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirige Municipalidad de Carrillo, Guanacaste, donde transcribe Acuerdo III-7, en su **SESIÓN ORDINARIA** N° 166, celebrada el día 04 de julio de 2023, dispuso lo siguiente:

7. Oficio MC-SCM-671-2023, de Karla Ester Badilla Villarreal, Asistente Concejo, Municipalidad de Carrillo, Guanacaste, del 26 de junio de 2023, dirigido a todos los Concejos Municipales e Intendencias del país. **Asunto:** el Concejo Municipal de Carrillo acordó, mediante el acuerdo definitivamente aprobado en la sesión ordinaria 175-2023, avalar la Moción que acuerda en firme:

1) Se dé un voto negativo al Expediente Legislativo 23.763, en lo referente a establecer una base Impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley N° 7293 y sus reformas.

2) Solicitar a todos los Concejos Municipales e Intendencias del país, un voto de apoyo para este acuerdo, redactado en los mismos términos.

3) Instruir a la secretaria del Concejo para que, de forma inmediata, envíe este acuerdo a las Municipalidades e Intendencias del País solicitando lo acordado. Se conoce y acuerda dar voto de apoyo a la moción. SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, que se brinda el apoyo a las gestiones que toman en el acuerdo III-7, en su SESIÓN ORDINARIA N° 166, celebrada el día 04 de julio de 2023.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), se dirige a la Honorable Sra. Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa, a los Honorables señoras y señores, regidores y regidoras, síndicos y síndicas del CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, donde remiten ASUNTO: VINCULATORIEDAD DE LA OPINIÓN CONSULTIVA OC-27/21 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH) Y LA ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO (N°10.159), con el fin de proporcionarles el texto de la Opinión Consultiva OC-27/21, de 5 de mayo de 2021, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Derechos a la libertad sindical, negociación colectiva y huelga, relación con otros derechos y perspectiva de género. (El documento consta de 25 páginas).
- t) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Licda. Sandra L. González Cortés, Jefe Unidad RAC Alajuela Región Huetar Norte, donde comunica que el día viernes se les notificó de la fecha de la audiencia de conciliación, sin embargo con las disculpas del caso la misma se debe volver a agendar ya que el día 24 de julio es un día feriado, por lo que se les hará llegar la nueva fecha de audiencia a la brevedad posible. Por favor acusar recibo de esta información.
- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Diego Álvarez Zúñiga, Vecino de Ciudad Quesada, donde comunica acabo de recibir una llamada amenazante del señor Marvin Mauricio Edwards Lewis, cédula de identidad 701010731, representante legal de la empresa Constructora E&L e hijos S.A y me indicó que pusiera las denuncias contra la señora alcaldesa que quisiera, pero que dejara por fuera la denuncia por el TSB-3 a Pejibaye donde debía ser su empresa la que lo colocara. Con estas cosas yo no juego, no estoy levantando falsos, ni inventando esta llamada y lo siento por el señor Marvin, pero la única manera que calle y no presente esta denuncia ahora, es que cumpla su amenaza. Y de paso, que quede en este correo que la información él la recibió de alguien de las 12 personas que están copiadas. En ningún momento yo conversé sobre el tema con él. Copio a la Fiscalía de Probidad y Transparencia de San Carlos por si algo pasara el fin de semana antes de interponer la denuncia. Es todo. Ing. Diego Álvarez Zúñiga.
Comunicarle Ing. Diego Álvarez Zúñiga, Vecino de Ciudad Quesada, que el Concejo no tiene que ver nada en cuanto a licitaciones de carteles con empresas ni nada, se le aclara que no entendemos por qué nos envía esa nota porque nosotros ni siquiera tenemos el número del representante de la empresa. Se quede aclarado en actas que nosotros no nos hemos prestado para dar información de la no se tiene que dar.

- v) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Johnny Luna Ordóñez, Vicealcalde Municipal, se dirige buenas tardes estimados compañeros y estimadas compañeras, un gusto saludarles. La misiva tiene el propósito de informar que estaré de vacaciones del lunes 10 al viernes 21 de julio, por lo que cualquier trámite con mi persona se verá el martes 25 de julio si Dios lo permite. Si algún munícipe consulta por mí, por favor indicar que estoy en periodo de vacaciones y vuelvo el 25 de julio. Observación: lo envió de mi correo personal, ya que el institucional presenta problemas el día de hoy. Saludos y bendiciones.
- w) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Yorlenny Porras Córdoba, donde se dirige: Estimado Oscar Cortes y Johnny Luna. Se acuerda solicitarle a la Administración que le respondan en el tiempo de ley lo que le corresponde a la señora Yorlenny Porras Córdoba.
- x) El Concejo acuerda trasladar a la Administración Municipal nota enviada por la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en su labor de divulgación, se complace en informar sobre el programa titulado SNU President Fellowship Program (SPF) ofrecido por la Universidad Nacional de Seúl, Corea. **Dirigido a:** miembros de la facultad de una universidad importante en un país en desarrollo sin un doctorado, que posee un título de maestría o superior de una institución acreditada. **Idioma:** dependerá de cada programa. **Modalidad:** presencial.
 Fecha del programa: inicia en el semestre de primavera de 2024.
 Fecha límite: 07 de julio de 2023 (atención a la diferencia horaria con Corea).
 Beneficios:
- Tasa de colegiatura completa hasta por seis semestres.
 - Estipendio mensual de KRW 1,500,000-2,000,000 durante 3-4 años.
 - Un pasaje aéreo de ida y vuelta.
 - Capacitación en idioma coreano.
 - Cobertura del Seguro Nacional de Salud
 - Apoyo para el cuidado de niños. **Cómo postular:** La solicitud de SPF en línea debe realizarse a través del sitio web de la Oficina de Admisiones de SNU <https://en.snu.ac.kr/admission> dentro del período de solicitud de admisión. Más información: <https://en.snu.ac.kr/admission/overview/notice?sc=y> Para consultas, escribir a: intlscholarship@snu.ac.kr
- y) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y se traslada a la Comisión de Jurídicos nota enviada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), se dirige a la Honorable Sra. Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa, a los Honorables señoras y señores, regidores y regidoras, síndicos y síndicas del CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, donde remiten ASUNTO: VINCULATORIEDAD DE LA OPINIÓN CONSULTIVA OC-27/21 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH) Y LA ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO (N°10.159), con el fin de proporcionarles el texto de la Opinión Consultiva OC-27/21, de 5 de mayo de 2021, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Derechos a la libertad sindical, negociación colectiva y huelga, relación con otros derechos y perspectiva de género. (El documento consta de 25 páginas).

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ACUERDO 7.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta tengo una moción y creo que esto es para todos los que han seguido ese correo tanto del Concejo como los vigilantes del pueblo que el señor apunta en las notas, el señor Diego Álvarez, creo que es una forma de transparencia lo que les quiero solicitar a ustedes señores regidores y Concejo para que me apoyen en esta moción.

La suscrita regidora Arelys Reyes Vigil, me permito presentar moción para que este honorable concejo en aras de buscar la transparencia:

- 1) Convoque al ingeniero Diego Álvarez Zúñiga el día 27/07/2023, a las cuatro y media, a sesión extraordinaria con respecto a el correo electrónico que hizo llegar a este concejo Municipal, asimismo se le indique al señor Álvarez Zúñiga aportar las pruebas correspondientes de las aseveraciones que hace en dicho correo electrónico, a su vez solicitar a la administración rinda informe sobre todas y cada una de las denuncias que se han presentado en dicho correo electrónico por parte del señor Diego Álvarez.
- 2) Que el código Municipal en su numeral 40 indica: “(...) Artículo 40.- cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna (...)”.

Es por ello que se convoca para la sesión extraordinaria supra-indicada, la presencia de:

La Junta Vial Cantonal en pleno

El Ingeniero Gustavo Sánchez

El Ingeniero Daniel Gómez

El Bachiller Oscar Cortés

El Licenciado Carlos Mena

El Licenciado Jean Abarca

El inspector Arturo Acosta

El inspector Abel Espinoza

El representante de la empresa E y L.

Se proceda a notificar en los términos planteados en esta moción, a cada una de las partes de aquí mencionadas.

Esto es porque en el artículo 2, estoy solicitando a estos empleados municipales se presenten en esa sesión ordinaria, extraordinaria, perdón, con el informe de todas las denuncias que ha presentado dicho señor en dichos correos, estamos de acuerdo, tres votos, muchas gracias por apoyar esta moción.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, aprobar la moción presentada por la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, que dice:

La suscrita regidora Arelys Reyes Vigil, me permito presentar moción para que este honorable concejo en aras de buscar la transparencia:

- 1) Convoque al ingeniero Diego Álvarez Zúñiga el día 27/07/2023, a las 4:30 p.m., a sesión extraordinaria con respecto a el correo electrónico que hizo llegar a este concejo Municipal, asimismo se le indique al señor Álvarez Zúñiga aportar las pruebas correspondientes de las aseveraciones que hace en dicho correo electrónico, a su vez solicitar a la administración rinda informe sobre todas y cada una de las denuncias que se han presentado en dicho correo electrónico por parte del señor Diego Álvarez.
- 2) Que el código Municipal en su numeral 40 indica: “(...) Artículo 40.- cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna (...)”.

Es por ello que se convoca para la sesión extraordinaria supra-indicada, la presencia de:

La Junta Vial Cantonal en pleno

El Ingeniero Gustavo Sánchez

El Ingeniero Daniel Gómez

El Bachiller Oscar Cortés

El Licenciado Carlos Mena

El Licenciado Jean Abarca

El inspector Arturo Acosta

El inspector Abel Espinoza

El representante de la empresa E y L.

Se proceda a notificar en los términos planteados en esta moción, a cada una de las partes de aquí mencionadas.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.
ACUERDO 8.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa yo antes en el informe, comentarle a los síndicos, a ustedes regidores que a partir del 27 de este mes se va hacer una divulgación para el tema de una nueva propuesta universitaria itinerante que se va tener el próximo año, por un año y cuatro meses es para un diplomado técnico en gestión y derivación de bilingüe en el idioma inglés, se supone que de aquí va salir una persona profesional en materia con el idioma, entonces esa es parte del acuerdo-convenio que ustedes me dieron, aprobaron y me dieron a firmar con la Universidad Técnica Nacional, que es la UTN, yo creo que es de suma importancia de que los interesados puedan venir presencialmente, que le den la charla de qué se trata este diplomado en idioma inglés y que se asuma con carácter de responsabilidad porque los campos no son muchos, pero el que lo logre es de gran vitalidad para el beneficio que se quiere otorgar a través de este proyecto desde diplomado, entonces a través de las redes vamos a empezar hacer las divulgaciones, pero también se los hago a ustedes y hoy aquí a los televidentes que nos llevan en el momento para que se pueda manejar la divulgación hacia la oportunidad de poder solicitar que le hagan la debida valoración correspondiente a dicho proyecto y que el próximo año se pueda perdurar este y que 6 meses después se pueda perdurar 2 más consecutivamente y esa es la propuesta que tenemos para el 2024.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta a dicha solicitud votamos, tres votos.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dar un voto de apoyo a la Administración Municipal con relación a la coordinación con la Universidad Técnica Nacional, sobre propuesta universitaria itinerante para el 2024, establecido por un año y cuatro meses para un diplomado técnico en gestión y derivación de bilingüe en el idioma inglés, conforme a la debida valoración correspondiente a dicho proyecto y que el próximo año se pueda perdurar este y que 6 meses después se pueda perdurar 2 más consecutivamente.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal